

COMUNICADO
TÉRMINO DE REFERENCIA No. 01
PIDAR 297 DE 2024.

Por medio del presente comunicado se informa que, una vez surtida la etapa de evaluación de los proponentes que radicaron sus respectivas propuestas en el marco de los términos de referencia No ,1 concerniente a la contratación de Prestación de servicios profesionales, del proyecto denominado:

“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LOTES Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES DE SAN ANDRÉS DE TUMACO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR CON RESOLUCIÓN NO 297 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Se dio apertura al proceso de verificación y evaluación de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas desde el día 21 de mayo de 2025, con fecha de cierre el día 27 de mayo de 2025, surtiéndose la etapa de subsanaciones.

Con el propósito de garantizar una selección objetiva de los profesionales postulantes al proyecto en mención, en los Términos de Referencia, se implementó un proceso de entrevistas a los oferentes que cumplieran con los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia para evaluar sus competencias y experiencias, la cual se debía realizar, por dos representantes de la Organización Beneficiaria y un representante de la UTT No. 10 (Unidad Técnica Territorial Numero 10).

En total se presentaron once (11) postulantes a realizar la entrevista, con el fin de optar, por la ejecución del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto contempla: contratar a cuatro (4) profesionales y cinco (5) técnico o profesionales, quienes brindarán acompañamiento en la ejecución e implementación del proyecto desde diversas disciplinas.

Debido al número de profesionales en proceso de entrevista, no fue posible ajustarse completamente al cronograma oficial.

Adicionalmente debido a situaciones administrativas de la Asociación Chocolate Tumaco, y la Agencia de Desarrollo Rural; así como a la logística requerida para la

realización de las entrevistas, se hace necesario ampliar el término de evaluación de ofertas hasta el día 18 de junio de 2025.

Dado lo anterior, se procede a la modificación del cronograma oficial establecido en los términos de referencia, a fin de incorporar los ajustes derivados de la fase de entrevistas y así garantizar la correcta ejecución del proceso de contratación.

En estricto cumplimiento del procedimiento establecido para la gestión de los **PIDAR**, el **Comité Técnico de Gestión Local** ha dispuesto la modificación del cronograma correspondiente al **Término de Referencia N.º 01 PIDAR 297 DE 2024**, ajustando las fechas de las actividades clave de la siguiente manera:

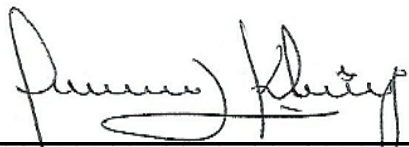
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Hasta el 18/06/2025	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior Establecer fecha y hora	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

Se insta a los interesados a estar atentos a las nuevas disposiciones establecidas en la adenda, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proceso dentro del marco normativo vigente.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

La presente se expide a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)



Jose Hernes Klinger Londoño

Representante Legal

Asociación Chocolate Tumaco